

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 00348 00
Demandante: DIANA ELENA GAVIRIA MAYA
Demandado: VIVIANA ESTHER JAIMES MONTÚFAR

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

RECHAZAR la solicitud de nulidad planteada por la parte demandada², toda vez que la actuación que la cobija no fue tenida en cuenta por el despacho y en providencia de esta misma fecha se está teniendo por notificada por conducta concluyente a la señora Jaimes Montufar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(2)

¹ Dto. pdf. 29 exp. dig.

² Dto. pdf.26 ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f6f7fa0354ae4c3756c5d09a01daf54c909437a3e682b1d566a907307df3ccc**
Documento generado en 19/05/2022 08:57:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>